



Asamblea General

Distr. limitada
14 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

55º período de sesiones

Viena, 6 a 15 de junio de 2012

Proyecto de informe

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

B. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

1. La Comisión examinó el tema del programa titulado “Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)”, de conformidad con la resolución 66/71 de la Asamblea General.
2. El representante del Japón hizo una declaración sobre ese tema. También hicieron declaraciones relativas al tema los representantes de otros Estados miembros durante el intercambio general de opiniones y el examen del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 49º período de sesiones.
3. Se presentaron a la Comisión las siguientes ponencias relativas al tema:
 - a) “El 28º Simposio nacional sobre el espacio: apoyo a los objetivos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la principal reunión relativa a cuestiones espaciales”, a cargo del representante de los Estados Unidos;
 - b) “Perfeccionamiento de la información geoespacial obtenida desde el espacio en Indonesia”, a cargo del representante de Indonesia;
 - c) “Aplicaciones de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre en China”, a cargo del representante de China;



d) “Resultados del Foro inaugural sobre la fusión de la generación espacial: fusión de los actuales dirigentes internacionales del sector espacial con la próxima generación”, a cargo del observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial.

4. La Comisión hizo suyas las decisiones y recomendaciones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Grupo de Trabajo Plenario, que había vuelto a reunirse, bajo la presidencia de S. K. Shivakumar (India), para examinar, entre otras cosas, la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/AC.105/1001, párr. 61 y anexo I, párrs. 4 y 5).

5. La Comisión observó con satisfacción que se reconocerían, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) prevista para los días 20 a 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro (Brasil), la importancia de los datos obtenidos mediante tecnología espacial y la información geoespacial fiable para la formulación de políticas, la programación y las actividades de proyectos orientadas al desarrollo sostenible, como se reflejaba en el anteproyecto del documento final de Río+20, titulado “El futuro que queremos”.

6. Durante el debate, las delegaciones examinaron las actividades nacionales y de cooperación para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III. La Comisión recordó que entre los resultados de la aplicación de esas recomendaciones figuraban la creación del Comité Internacional sobre los GNSS, la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER), los resultados de la labor de los equipos de acción temáticos y otras iniciativas. La Comisión observó que la resolución de UNISPACE III titulada “El milenio espacial: la Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano” seguiría siendo un pilar de las actividades para promover la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

7. La Comisión tomó nota de la realización de una actividad titulada “Telemedicina humanitaria”, que había organizado el Instituto Europeo de Políticas del Espacio en forma paralela al 55º período de sesiones de la Comisión.

8. La Comisión señaló que la Universidad de Koblenz-Landau (Alemania), en cooperación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, organizaría un curso práctico del Equipo de acción 6, sobre salud pública, acerca de la utilización de la tecnología espacial para mejorar la salud pública, que se celebraría del 30 de julio al 1 de agosto de 2012 en Bonn (Alemania). Esa actividad se centraría en los problemas de la salud pública, y comprendería temas relativos a la utilización de esa tecnología en los aspectos de la epidemiología, la optimización logística de la reacción de los sistemas de salud pública y la posibilidad de aplicar la tecnología espacial para reducir la utilización de plaguicidas.

E. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual

9. De conformidad con la resolución 66/71 de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual”.

10. Los representantes de Alemania, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India y el Japón hicieron declaraciones sobre ese tema.
11. La Comisión tomó nota de la información facilitada por los Estados sobre sus prácticas nacionales relativas a los beneficios derivados de la tecnología espacial, que habían dado lugar a la introducción de estrategias de gestión del desarrollo económico regional, y a innovaciones útiles en diversas esferas de actividad científicas y prácticas de la sociedad civil, como la medicina, la biología, la química, la astronomía, la agricultura, la aviación, el transporte terrestre, la lucha contra los incendios, la protección de la naturaleza y la energía.
12. La Comisión convino en que los beneficios derivados de la tecnología espacial eran un potente motor de la innovación tecnológica y el crecimiento en los sectores tanto industrial como de los servicios, y en que podían aprovecharse para cumplir objetivos sociales y económicos y promover el desarrollo de las infraestructuras nacionales de comunicaciones, así como aplicarse en proyectos encaminados a lograr el desarrollo sostenible.
13. La Comisión convino en que deberían promoverse los beneficios derivados de la tecnología espacial porque ayudaban a fomentar las tecnologías innovadoras, contribuyendo de esa forma al desarrollo económico y a mejorar la calidad de vida.
14. La Comisión observó que los gobiernos habían logrado que el sector privado y los círculos académicos participaran en diversos proyectos en la esfera de los beneficios derivados de la tecnología espacial.
15. La Comisión observó que podía consultarse en línea, en el sitio <http://spinoff.nasa.gov> una publicación de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de los Estados Unidos titulada *Spinoff 2011*.

F. El espacio y la sociedad

16. De conformidad con la resolución 66/71 de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y la sociedad”.
17. Los representantes de Austria, el Canadá, los Estados Unidos, la India, Indonesia, Italia, el Japón, Nigeria, la República de Corea, Sudáfrica y Venezuela (República Bolivariana de) hicieron declaraciones sobre ese tema. También hizo una declaración el observador de la EURISY. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros.
18. Se presentaron a la Comisión las ponencias siguientes:
 - a) “Creación del Centro Internacional de Ciencia y Educación Meteorológica Espacial de la Universidad de Kyushu (Japón)”, a cargo del representante del Japón;
 - b) “Actividades educativas de la Agencia Espacial Italiana”, a cargo del representante de Italia;
 - c) “Actividades relativas a los microsátélites y los nanosatélites de las universidades japonesas y visión de la contribución internacional”, a cargo del representante del Japón.

19. La Comisión tomó nota de la información suministrada por los Estados sobre sus actividades y programas orientados a aumentar la conciencia y la comprensión de la sociedad respecto de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales para satisfacer las necesidades de desarrollo.
20. La Comisión observó que existía un compromiso permanente de los Estados y las organizaciones internacionales de promover planes de estudio y programas relativos al espacio destinados a los niños, a los jóvenes y al público en general que habían establecido las organizaciones espaciales y educativas nacionales, así como de aumentar las posibilidades de educación, utilizando tecnologías de aprendizaje a distancia como la teleeducación y el aprendizaje a distancia a fin de promover la conciencia de los beneficios de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales para el desarrollo sostenible.
21. La Comisión hizo notar la importancia de la educación sobre el espacio para fomentar una mayor participación de los jóvenes en actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología espaciales, al motivarlos para elegir carreras en los ámbitos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas y reforzar de ese modo las capacidades nacionales en dichas esferas.
22. La Comisión hizo notar la importancia de lograr que la sociedad mantuviera un vínculo con las actividades espaciales, mediante la difusión de información sobre ellas entre diversos grupos destinatarios, como los responsables de adoptar políticas y decisiones, los académicos, los educadores, los profesionales, los jóvenes y las colectividades industrial y científica, a través de una serie de instrumentos y plataformas de divulgación, incluidos los medios sociales.
23. La Comisión observó la función permanente que desempeñaba la Estación Espacial Internacional en la educación y la proyección hacia las comunidades educativas de todo el mundo.
24. La Comisión observó con satisfacción el gran número de actividades de divulgación realizadas en el plano regional para crear capacidad mediante la enseñanza y la capacitación sobre las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales en favor del desarrollo sostenible. Observó con aprecio la función que cumplían los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas en la educación relacionada con el espacio.
25. La Comisión tomó nota de una serie de conferencias, concursos, exposiciones, simposios y seminarios relacionados con el espacio y celebrados en todo el mundo, mediante los cuales se ponía en contacto a educadores y estudiantes y se les brindaban posibilidades de capacitación y educación.
26. La Comisión observó con satisfacción que la Semana Mundial del Espacio, celebrada todos los años del 4 al 10 de octubre en cumplimiento de la resolución 54/68 de la Asamblea General, seguía sensibilizando a los jóvenes y el público en general sobre las actividades en el espacio ultraterrestre, mediante una serie de actividades y propuestas educativas relacionadas con el espacio en todo el mundo.